

PROTOCOLO DE INCINERACIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES NO COMERCIALIZABLES

Objetivo: Establecer un procedimiento detallado para la incineración de medicamentos vencidos, adulterados o no comercializables y sus empaques, garantizando la seguridad y la integridad del proceso desde la predestrucción hasta la destrucción final.

1. Programación y Preparación

- ❖ **Frecuencia:** La incineración se realizará dos veces al mes.
- ❖ **Planificación:** El Centro de Monitoreo y Emergencias (CIME) coordinará con la compañía de seguridad privada y el centro de distribución para programar las fechas de incineración.
- ❖ **Predestrucción:** El centro de distribución realizará una predestrucción de las cajas plegadizas para dejarlas listas para el pesaje.

2. Validación y Pesaje

- ❖ **Validación Nocturna:** El personal operativo de DHL realizará una validación del peso de la carga la noche anterior al transporte.
- ❖ **Validación Matutina:** El escolta y el personal de seguridad asignado realizarán una validación del peso de la carga en la mañana del día de incineración.

3. Transporte y Escolta

- ❖ **Asignación de Escolta:** El día de la incineración, se asignará una escolta para acompañar la carga desde el inicio hasta la finalización del proceso.
- ❖ **Precinto de Seguridad:** Al finalizar la carga en el vehículo, se colocará un precinto de seguridad y se dejará un registro detallado.
- ❖ **Inspección Vehicular:** En caso de variación de peso posterior al pesaje, se realizará una inspección vehicular para garantizar las condiciones mínimas de transporte.

4. Monitoreo y Reporte

- ❖ **Registro Fotográfico:** El escolta tomará fotografías en momentos cruciales del proceso de incineración.
- ❖ **Reportes Horarios:** Se generarán reportes cada hora durante el proceso, que serán enviados al jefe de área.
- ❖ **Notificación de Novedades:** Cualquier incidente relacionado con el transporte, el centro de incineración o situaciones externas será reportado inmediatamente al jefe de operaciones

o al encargado de seguridad para su aprobación y autorización.

5. Finalización y Verificación

- ❖ **Reporte de Finalización:** Al concluir la incineración, se enviará un reporte final confirmando la destrucción total del producto.
- ❖ **Validación de Destrucción:** Se validará nuevamente la destrucción total del producto, incluyendo la confirmación del pesaje inicial y final.

6. Consideraciones de Seguridad y Cumplimiento

- ❖ **ISO 28000 y CTPAT:** Se asegurarán de que todos los procedimientos cumplan con las normativas de la ISO 28000 (Sistemas de gestión de la seguridad para la cadena de suministro) y los estándares CTPAT (Customs-Trade Partnership Against Terrorism).
- ❖ **Control y Monitoreo Continuo:** La CIME mantendrá un control y monitoreo continuo del proceso para asegurar el cumplimiento de todas las medidas de seguridad y gestión de riesgos.

7. Comunicación y Coordinación

- ❖ **Informes a la Dirección:** Se enviará un informe detallado del proceso al Director de Seguridad y al Administrador General del edificio dentro de las 24 horas posteriores a la finalización del servicio.
- ❖ **Reunión Mensual:** Se establecerá una reunión mensual entre la CIME, el equipo de seguridad privada y el personal operativo involucrado para revisar y mejorar el protocolo basado en incidentes y lecciones aprendidas.

Protocolo de Seguridad Adicional

Inspección de Seguridad: En cada paso, el analista de patrimonio de la CIME y el equipo de seguridad privada realizarán inspecciones para garantizar la integridad del proceso.

Capacitación: Todo el personal involucrado recibirá capacitación regular sobre las mejores prácticas de seguridad y las actualizaciones del protocolo de incineración.